sólo dos CCAA tienen aprobadas sus normas

Los tutores alertan del incumplimiento flagrante del decreto MIR en las CCAA

21 meses después de que acabase el plazo que Sanidad dio a las regiones para aprobar sus decretos MIR, sólo dos autonomías los han publicado oficialmente. Las más perezosas alegan que antes necesitan conocer el decreto de troncalidad, que el ministerio no acaba de aprobar, y los tutores afirman que, unos por otros, la reforma docente puede fracasar.

DIARIO MEDICO. Francisco Goiri - Lunes, 3 de Enero de 2011

- Afrontamos un año de restricción presupuestaria y, para que la reforma docente sea realmente efectiva, hay que asumir un coste económico

Más de dos años después de que el Ministerio de Sanidad aprobara el Real Decreto 183/2008 (más conocido como decreto MIR), su aplicación y desarrollo en las diferentes comunidades autónomas sigue en vía muerta. Esa norma, aprobada tras un duro tira y afloja con sindicatos y residentes, recogía sólo las líneas básicas de la formación MIR en el Sistema Nacional de Salud (SNS), pero eran las comunidades las que tenían que concretar aspectos clave como el reconocimiento de los tutores, la estructura de las comisiones de docencia o los mecanismo de evaluación. En marzo de 2009 expiró el plazo que Sanidad dio a las comunidades para que aprobasen sus respectivas normas, y casi dos años después el panorama no puede ser más desolador: sólo Castilla y León (ver DM del 27-VII-2009) y La Rioja (ver DM del 11-X-2010) han publicado en sus boletines oficiales el correspondiente decreto autonómico. Según los datos que maneja la Asociación Española de Redes Docentes y Asesoras (Areda) y la Vocalía Nacional de Médicos en Formación de la OMC, regiones como Cataluña, Aragón, Extremadura y Murcia tienen muy adelantados sus respectivos textos, pero, de ahí, a aplicarlos de manera efectiva (incluidos los decretos oficialmente aprobados), va un abismo. "Los informes que recibimos de docentes y jefes de estudio de Castilla y León revelan que desde que se aprobó su norma ha habido avances lentos, dispares y en temas muy puntuales. El reconocimiento de los tutores sigue encontrando grandes dificultades", afirma Fernando Pérez Iglesias, presidente de Areda.

Tanto Areda como la Vocalía de la OMC son conscientes de que la lentitud normativa de muchas regiones viene motivada en parte por la demora del Ministerio de Sanidad en aprobar el decreto de troncalidad, una norma íntimamente relacionada con el 183/2008. De hecho, Fernando Rivas, vocal de Médicos en Formación de la corporación colegial, recuerda que "el subtítulo oficial del decreto MIR *es por*

el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud, y sigue con *y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada*". En definitiva, que aún no haya una norma de troncalidad impide desarrollar la primera parte del decreto MIR, y eso es precisamente, según Rivas, "lo que esgrimen algunas autonomías para no haber impulsado la segunda parte". O, como diría el castizo, unos por otros, la casa sin barrer.

Exigencias concretas

Sea como fuere, Pérez Iglesias teme que tanta falta de decisión "acabe por llevar al fracaso una reforma docente en la que tantas esperanzas había depositadas". Sobre todo en un contexto como el actual: "Afrontamos un año de evidentes restricciones presupuestarias y, se diga lo que se diga, las reformas del MIR y de la troncalidad tienen un coste económico si queremos que sean verdaderamente efectivas". De entrada, el presidente de Areda matiza que "más allá del reconocimiento salarial o en la carrera, el tutor necesita tiempo para dedicarlo exclusivamente a la docencia y a las labores de tutorización, y eso obliga a tener sustitutos para asumir la tarea asistencial a la que él no llegue".